



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS



Nº: 001734

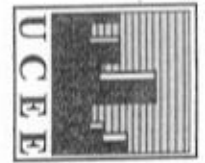
ACTA NÚMERO CUARENTA Y TRES GUIÓN DOS MIL DIECIOCHO (43-2018) LIBRO L2 27749

En la ciudad de Guatemala, siendo las diez horas (10:00) horas del día doce (12) de diciembre de dos mil dieciocho (2018), se encuentran reunidos en las instalaciones de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado – UCEE- del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda ubicadas en la segunda calle A ocho guion cuarenta y nueve de la zona diez de esta ciudad capital las siguientes personas: Arquitecto Oscar Guillermo Sierra Pacay, Director Interino de la UCEE y Herbert Werner Bungereoth Avendaño, Gerente General y Representante Legal de la entidad Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, Sociedad Anónima, para dejar constancia de lo siguiente:-----

PRIMERO: El día jueves veintinueve (29) de noviembre del año dos mil dieciocho (2018), la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) convocó a través del sistema Guatecompras a que personas individuales o jurídicas dedicadas al arrendamiento de equipo de fotocopiado presentaran ofertas para contratar dicho servicio, generando para el efecto el Número de Operación de Guatecompras (NOG) nueve millones cuatrocientos cincuenta y nueve mil ochocientos cuatro (9459804).-----

SEGUNDO: El día miércoles cinco (05) de diciembre del año dos mil dieciocho (2018), se procedió a recibir ofertas electrónicas observándose que se presentó únicamente una (1) oferta. Al realizar el procedimiento de Ley y al ser adjudicado, según bases que rigieron el evento, se determinó que la Entidad Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, Sociedad Anónima, cumplió con todos los requisitos solicitados, por lo que se procedió a adjudicar el evento a dicha entidad.-----

TERCERO: Con base en lo indicado a los puntos primero y segundo de la presente acta administrativa y en cumplimiento del Artículo cincuenta (50) del Decreto 57-92, Ley de Contrataciones del Estado, y el Artículo veintinueve (29) del Acuerdo Gubernativo 122-2016 Reglamento de la Ley de Contrataciones, **se deja constancia de la contratación de cinco (5) servicios de arrendamiento operativo de fotocopiado a favor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) por la entidad Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, Sociedad Anónima por un monto de setenta y siete mil doscientos veinte quetzales exactos (Q.77,220.00) con una renta mensual de seis mil cuatrocientos treinta y cinco quetzales exactos (Q.6,435.00), montos que incluyen el impuesto al valor agregado (IVA), con derecho a elaborar cincuenta mil (50,000) copias e impresiones entre los cinco equipos. El costo por copia e impresión excedente es de seis centavos (Q.0.06). El período de arrendamiento es del dos (2) de enero del año dos mil diecinueve (2019) al treinta y uno (31) de diciembre del dos mil diecinueve (2019).** La entidad Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, Sociedad Anónima, se obliga a mantener el valor en Quetzales, a otorgar un crédito de treinta (30) días calendario a partir de recibida la factura y a cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos en las Bases del



UNIDAD DE CONSTRUCCIÓN DE EDIFICIOS DEL ESTADO -UCEE-
MINISTERIO DE COMUNICACIONES, INFRAESTRUCTURA Y VIVIENDA -CIV-
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
LIBRO DE ACTAS

evento en relación a mantenimientos, reparaciones, suministro de tóner y mano de obra para garantizar el adecuado funcionamiento del equipo arrendado durante el período contemplado.-----

CUARTO: La entidad Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, Sociedad Anónima, entrega en calidad de arrendamiento a favor de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado (UCEE) cinco fotocopiadoras marca Sharp modelo MXM753N serie 35009690, modelo MXM623N serie 05003900, MXM623N serie 15002211, MXM623N serie 15002399, MXM623N serie 15001409. bajo los términos y condiciones contenidos en las Bases del evento así como de toda la documentación que conforma el expediente de compra respectivo, documentos que quedan adheridos a la presente acta administrativa.-----

QUINTO: Todos los documentos publicados en Guatecompras y cualquier documento relacionado en la presente adquisición quedan adheridos a la presente acta administrativa. Por lo que la entidad Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, Sociedad Anónima, queda obligada a dar fiel cumplimiento de los descrito en las bases que rigieron el concurso.-----

SEXTO: COHECHO: Herbert Werner Bungereoth Avendaño, Gerente General y Representante Legal de la entidad Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, Sociedad Anónima, manifiesta que conoce las penas relativas al delito de cohecho así como las disposiciones contenidas en el Capítulo III del Título XIII del Decreto 17-73 del congreso de la República, Código Penal y sus Reformas. Adicionalmente sigue manifestando que conoce las normas jurídicas que facultan a la autoridad que corresponda de la Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-, para aplicar las sanciones administrativas que pudieren corresponderle a la Entidad Oficina de Mantenimiento Productos y Servicios, Sociedad Anónima.-----

No habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la presente acta administrativa en el mismo lugar y fecha treinta minutos después de su inicio la cual consta en el libro de Actas del Departamento Administrativo autorizado por la Contraloría General de Cuentas número L dos (L2) y registro veintisiete mil setecientos cuarenta y nueve (27749) de fecha ocho (8) de abril del dos mil quince (2015), dando lectura y bien enterados de su contenido, objeto, validez y efectos legales, se ratifica acepta y firma.-----

Asq. Oscar Guillermo Siqueira Pacay
Director Interino
Unidad de Construcción de Edificios del Estado -UCEE-
Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda

Herbert Bungereoth
Ofimat
Soluciones Tecnológicas

Ofimodagas La Villa
No. E. Q. 2227-9000

Nº: 001735

